

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 155/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	24/noviembre/2023 En vista de que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión celebrada el veintiséis de octubre de la presente anualidad, determinó que la declaratoria de invalidez decretada en el presente asunto, surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive al Congreso del Estado de Durango, se hace constar que dicha notificación se practicó el diez de noviembre del año en curso, lo que se hace de conocimiento para los efectos a los que haya lugar. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 484/2023	AACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24/noviembre/2023 Visto el oficio de demanda y anexos remitidos por quien se ostenta como Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante los cuales promueve controversia constitucional en contra del Poder Legislativo del Estado de Morelos. Se tiene por presentada a la promovente con la personalidad que ostenta y se admite a trámite la demanda que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan advertirse de manera fehaciente al momento de dictar sentencia. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
3	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 484/2023	ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24/noviembre/2023 Se niega la suspensión solicitada por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA